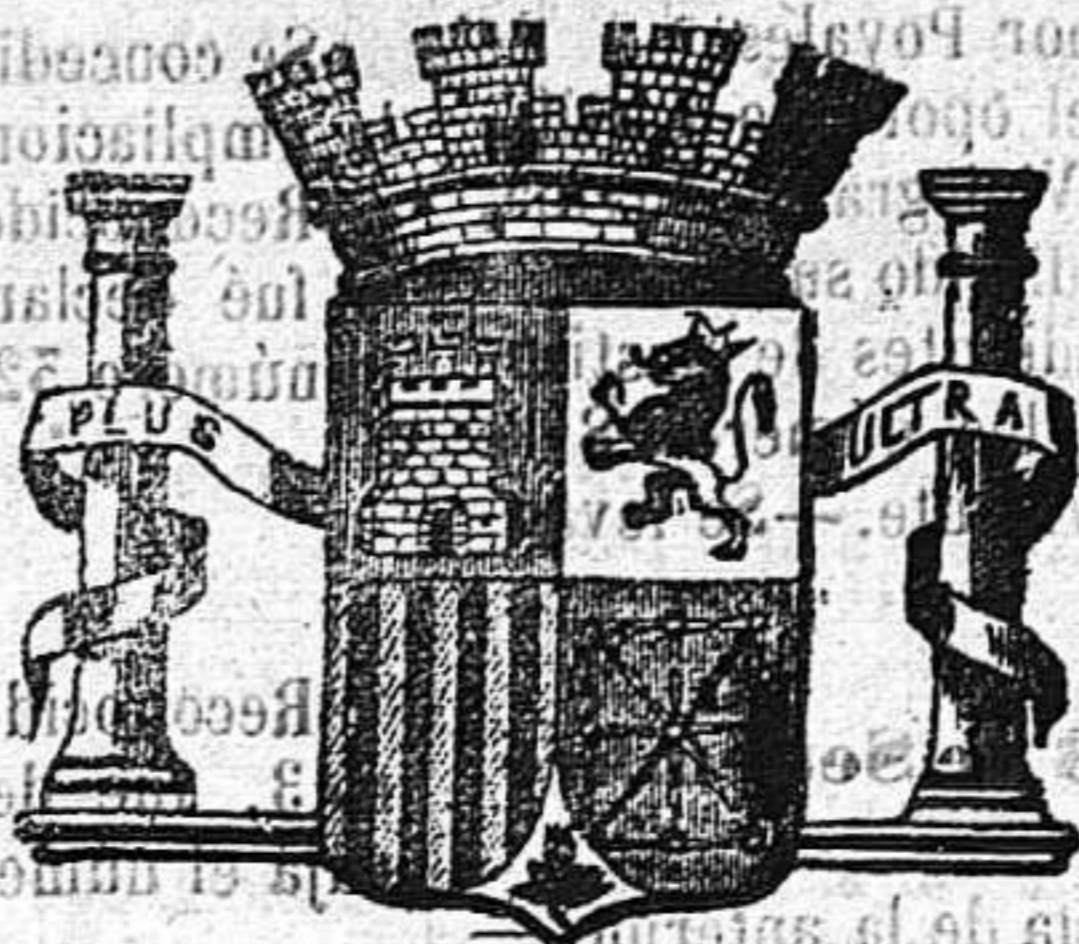


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.



PARTE OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.
NUMERO 115.

En 12 del corriente fué encontrado en el pueblo de Hormilleja un macho aparejado de las señas que se espresan a continuación, con dos mantas en mal uso, una de terliz y la otra con listas encarnadas, alzada como de seis cuartas y media, pelo negro y recién esquilado, edad de 7 á 8 años y capon; en su virtud, he dispuesto hacerlo público por medio de este Boletín oficial para que pueda llegar a conocimiento de su dueño, el cual podrá presentarse a reclamarlo a la autoridad local de aquella villa.

Logroño 14 de Febrero de 1872.
—El Gobernador interino, *Teodoro E. Remírez.*

COMISION PROVINCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACION DE LOGROÑO.

Esta Corporacion ha acordado celebrar sesiones públicas para el despacho de los asuntos que son de su competencia, los Jueves de todas las semanas á las once de la mañana.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que previene la ley organica provincial.

Logroño 10 de Febrero de 1872. —El Secretario, *Joaquin Fariñas.*

Sesion del dia 22 de Diciembre de 1871.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Señor Gobernador con asistencia de los señores Diputados Lorz, Pérez Castroviejo, Arnedo, Gonzalez del Rio, Argaz, Anuso, Michel, Laendema, Rivas, Salazar, Ortiz Viñas, Benito, Gil de la Cuesta, Muñoz, Pujadas y Gil Ramirez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En vista de una comunicacion del Alcalde de esta Capital en que participa que el Excmo Ayuntamiento de su presidencia ha acordado abrir una suscripcion nacional con el objeto de levantar un monumento que perpetúe las glorias y virtudes cívicas del Excmo. Sr. Capitan Ge-

neral D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria; se acordó por unanimidad que esta Corporacion contribuya á tan patriótico pensamiento suscribiéndose por la cantidad de mil pesetas que serán satisfechas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Se dió cuenta de una exposicion de D. Faustino Menchaca, vecino de esta Capital, suplicando se le haga pago de 3000 reales que se le adeudan por impresión de cédulas electorales, actas y listas para las elecciones que tuvieron lugar en Diciembre de 1869, y considerando justa esta peticion, se acordó le se satisficiera incluyéndose el oportuno crédito en el presupuesto adicional al ordinario vigente.

En vista de una exposicion de D. Ricardo Belsoá, representante de D. Canuto Balanzategui, contratista de la carretera de Navarrete á empalmar con la de Soria á Logroño, en solicitud de que se modifique el acuerdo de 5 de Noviembre por el que se autorizó para sustituir la fianza con certificaciones de obras que por un valor equivalente á la misma depositaria en la Caja de la provincia relevándole de la obligacion de otorgar nueva escritura toda vez que ya exista la que se otorgó al celebrar el contrato, se acordó acceder á lo solicitado, relevándole de la obligacion de otorgar la escritura de fianza.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion —El Presidente, *Ramon de Aezoro.* Los Diputados Secretarios, *Mariano Gil, Miguel de Pujadas.*

EXTRACTO DE SESIONES.

Sesion del dia 15 de setiembre.

Fuó aprobada el acta de la anterior. —Continuando la recepcion de quintos fueron llamados los mozos e interesados de los pueblos siguientes:

Ciruela. —Soldados 1.

Reconocido ante la Comision el número 1.º fué declarado útil, ingresando en Caja los números 2 y 3.

Manzanares. —Soldados 1.

Ingresó en Caja el número 1.º

Grañon. —Soldados 2.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al número 1.º comprendido en el caso 11 del artículo 76 de la ley. —Ingresaron en Caja los números 2 y 3.

Hervias. —Soldados 2.

Reconocido ante la Comision el número

ro 1.º fué declarado inútil. —Ingresaron en Caja los números 2 y 3.

Ezcaray. —Soldados 6.

Reconocido ante la Comision el número 1.º quedó pendiente de observacion. —Tallado ante la misma el núm. 7 fué declarado corto. —Ingresaron en Caja los números 1, 2, 5, 6, 8 y 9.

Herramelluri. —Soldados 1.

Reconocido ante la Comision el número 1.º fué declarado útil ingresando en Caja.

Tormantos. —Soldados 2.

Ingresaron en Caja los números 1 y 3.

Leiva. —Soldados 2.

Reconocido ante la Comision el número 1.º fué declarado inútil. —Ingresaron en Caja los números 2 y 3.

San Millan de Yecora. —Soldados 1.

Reconocido ante la Comision el número 1.º fué declarado útil, ingresando en Caja.

Ojacastro. —Soldados 2.

Tallado ante la Comision el número 1.º fué declarado corto. —Ingresaron en Caja los números 2 y 3.

Santurde. —Soldados 2.

Se acordó no admitir la exencion espuesta por el núm. 2 por no haber reclamado del fallo del Ayuntamiento en el tiempo y forma que prescribe la ley. —Ingresaron en Caja los números 1 y 2.

Santurdejo. —Soldados 2.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando soldado al número 3. —Ingresaron en Caja los números 2 y 3.

San Torcaato. —Soldados 1.

Se concedió termino al número 2 para la formacion de expediente justificativo de exencion legal.

Villarria quintana. —Soldados 1.

Ingresó en Caja el número 1.º

Valgañon. —Soldados 2.

Tallado ante la Comision el número 5, quedó pendiente de observacion. —Se concedió termino al número 5 para la formacion de expedientes justificativos

de exencion legal. —Ingresaron en Caja los números 1 y 5

Villalobar. —Soldados 1.

Se acordó oficiar al Sr. Gobernador de Valladolid para que pusiera á disposicion del de esta provincia al núm. 1.º comprendido en la amnistia. —Tallado ante la Comision el núm. 2 fué declarado corto de talla. —Se acordó que el Ayuntamiento resolviera con arreglo al decreto de 27 de Abril de 1870 la exencion espuesta por el núm. 3 y que hiciera declaracion de soldado respecto al núm. 4. —Se aprobaron los expedientes de sustitucion presentados por los números 2 de Ojacastro, 6 de Ezcaray, 4 de Manzanares, 2 de Herce, 2 de Corporales y 1 de Cidamon. —Se levantó la sesion.

Sesion del dia 16 de setiembre.

Fuó aprobada el acta de la anterior. —Se resolvieron las siguientes incidencias de quintas.

Albelda.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al núm. 3 por ser hijo único de padre impedido y pobre.

Valgañon.

Tallado de nuevo el número 3 fué declarado corto. —En virtud de desestimamiento del padre del núm. 5 se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento declarando soldado á este número.

Cenicero.

Se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento declarando exento al número 5 hijo único de viuda pobre. —Reconocido el número 15 quedó pendiente de observacion.

Rivafrecha.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando soldado al número 2 por no tener aplicacion al caso 8.º del artículo 76 y regla 2.ª del 77 de la ley de reemplazos.

Se acordó expedir el correspondiente certificado al núm. 1.º de Herramelluri por haber redimido su suerte. —Se aprobaron los expedientes de sustitucion presentados por los números 6 de Quel, 3 de Santurdejo, 9 de Cervera, 31 de Calahorra y 4 de Haró.

Atendiendo á la buena conducta del acogido Juan Viana soldado por el cúpo de Logroño se acordó concederle la gratificacion de 25 pesetas. —Se levantó la sesion.

Sesion del 17 de setiembre.

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se resolvieron las siguientes incidencias de quintas.

Arenzana de Arriba.

Se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado al núm. 1.º que alegó ser hijo único de padre impedido y pobre.

Nágera.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al núm. 2 hijo único de viuda pobre.—Se revocó el fallo de la Corporación municipal y se declaró exento al núm. 11 comprendido en el caso 2.º del art. 76 de la ley.—Ingresó en Caja el núm. 19.

Entrena.

Tallados los números 2, 3 y 5 fueron declarados cortos.

Se aprobó el expediente de sustitución presentado por el núm. 3 de Hervias.—Se levantó la sesión.

Sesion del día 18 de setiembre.

Fue aprobada el acta de la anterior.—Se resolvieron las siguientes incidencias de quintas.

Soto de Cameros.

Reconocido ante la Comision el número 2 fué declarado útil, siendo alta definitiva en Caja.

Poyales.

Examinados los expedientes presentados por los números 1, 2 y 7 se acordó confirmar lo resuelto por el Ayuntamiento declarándolos exentos como comprendidos en el caso 2.º del art. 76 de la ley.—Reconocidos ante la Comision los padres de los números 6 y 8 fueron declarados impedidos para el trabajo y examinados los expedientes justificativos se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exentos a dichos números.—Tallados los números 4 y 5 fueron declarados cortos.—Se concedió término al número 9 para la ampliación de expediente justificativo de exención legal.

Corera.

Se mando ampliar el expediente justificativo de exención del núm. 4.

Arnedillo.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al núm. 3, comprendido en el caso 10 del art. 76 de la ley.—Se concedió prórroga al núm. 11 para la formación de expedientes justificativos.—Reconocido ante la Comision el número 12 fué declarado inútil.

Briones.

Se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado al número 1.º por no tener aplicacion la regla 1.ª del art. 77 de la ley de reemplazos.

Villalba.

Se concedió término al número 1.º para la formación de expedientes justificativos.—Ingresó en caja el número 2.

Villar de Arnedo.

Declarado exento por la Corporación municipal el número 2 con arreglo al decreto de 27 de Abril de 1870 y circular de 3 de Mayo último, fué baja en el Hos-

pital donde se hallaba pendiente de observacion.—Ingresó en caja el número 5 suplente de décimas por Poyales.

Se acordó expedir el oportuno certificado al número 4 de Viniegra de Arriba, que acreditó haber redimido su suerte.—Se aprobaron los expedientes de sustitucion presentados por los números 8 de Lardero y 4 de San Vicente.—Se levantó la sesion.

Sesion del dia 23 de Setiembre.

Fue aprobada el acta de la anterior.—Se resolvieron las siguientes incidencias de quintas.

Casalareina.

Reconocido el número 1.º fué declarado inútil.

Canales.

Recibida certificación de hallarse sirviendo en clase de voluntario en el ejército el número 2 fué alta en caja y baja el número 5.

Calahorra.

Fue alta el número 13 voluntario en el ejército pasándose a la caja el oportuno certificado y dado de baja el núm. 32.

Villalobar.

Ingresó en caja el número 3.

Alfaro.

Se admitió el sustituto presentado por el padre del número 3, ausente en Ultramar, y fué dado de baja el número 26.

Bañares.

Ingresó en caja el número 2 produciendo la baja del número 4.—Se aprobaron los expedientes de sustitucion presentados por los números 3 de Valgañon y 2 de Cárdenas.—Se levantó la sesion.

Sesion de 2 de Octubre.

Fue aprobada el acta de la anterior.—Se resolvieron las siguientes incidencias de quintas.

Santo Domingo.

Reconocido ante la Comision el número 6, fué declarado inútil.—Reconocido ante la misma el número 12, fué declarado útil.—Ingresó en caja el número 22 por baja del número 6.

Nágera.

Ingresaron en caja los números 5 y 7, produciendo la baja de los núms. 19 y 14.

Lardero.

Reconocido el número 6 quedó pendiente de nueva observacion.

Cuzcurrita.

Reconocido ante la Comision el número 1.º fué declarado útil siendo alta definitiva en caja.

Baños de Rio Tovia.

Reconocido ante la Comision el número 2 fué declarado útil ingresando en caja.—Fué baja el número 6.

Entrena.

Reconocido el número 4 quedó pendiente de curacion.

Calahorra.

Se concedió término al número 2 para la ampliacion de expediente justificativo.—Reconocido ante la Comision el número 4 fué declarado inútil.—Ingresó en caja el número 32.

Tricio.

Reconocido ante la Comision el número 3, fué declarado inútil.—Ingresó en caja el número 4.

Villamediana.

Reconocido ante la Comision el número 2 fué declarado inútil.—Ingresó en caja el número 4.

Fuenmayor.

Reconocido ante la Comision el número 10 fué declarado útil, siendo alta definitiva en caja.

Santa Eulalia Bagera.

Reconocido ante la Comision el número 1.º fué declarado inútil.—Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al número 3 comprendido en el caso 10 del artículo 76 de la ley.—Ingresó en caja el número 4.

Haro.

Reconocido el número 3 fué declarado inútil.—Reconocido el número 20 y declarado útil ingresó en caja cubriendo la plaza del número 3.—Reconocido el número 27 fué declarado útil.

Ocon.

Reconocido el número 2 fué declarado inútil.—Reconocido el número 11 quedó pendiente de observacion y curacion.—Declarados exentos los demás mozos sorteados fueron llamados para cubrir la plaza del número 2 los de

Santa Maria de Cameros.

Ingresó en caja el número 2.

San Vicente.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al número 2 comprendido en el caso 2.º del artículo 76 de la ley.

Hornos.

Declarado exento el número 3 con arreglo al decreto de 27 de Abril de 1870, ingresó en caja el número 1.º del pueblo de Villarroya.

Sojuela.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al número 1.º comprendido en el caso primero del artículo 76 de la ley.

Arnedillo.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al número 11 comprendido en el caso 2.º del artículo 76.—Se acordó pedir el certificado de existencia del número 13, voluntario en el ejército de la Isla de Cuba.

Villalba.

Reconocido ante la Comision el padre del número 1.º y declarado impedido para el trabajo, se acordó revocar el fallo

del Ayuntamiento y declarar exento al citado número.—Ingresó en caja el número 5.

Castañares de Rioja.

Se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado al número 3, por no tener aplicacion al caso 2.º del artículo 76, conforme a la Real orden de 12 de Junio de 1863.—Se acordó oficiar al Sr. Gobernador de Madrid para que pusiera a disposicion del de esta provincia al citado número comprendido en el decreto de amnistia.

San Torcuato.

Se acordó reclamar el testimonio de condena del núm. 2.

Alfaro.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al núm. 11, comprendido en el caso 10 del art. 76.—Se ordenó a la Corporación municipal resolviera definitivamente la exención expuesta por el núm. 25.

Canales.

Se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar exento al núm. 3 comprendido en el caso segundo del art. 76. Fué alta en Caja el núm. 5.

Igea.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al núm. 1.º comprendido en el caso 10 del art. 76.—Se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado al núm. 4 por no ser aplicable el caso 5.º del art. 76 en conformidad a lo resuelto por Real orden de 12 de Junio de 1863.—Se concedió prórroga al núm. 6 para la ampliacion de expediente justificativo.

Montalvo de Cameros.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exentos a los números 1 y 2 comprendidos en el caso segundo del artículo 76 de la ley.

Torreclilla de Cameros.

Reconocido ante la Comision el número 4 fué declarado inútil.—Se acordó oficiar al Alcalde para que los demás mozos sorteados se presentasen el día 7 del actual.

Se aprobaron los expedientes de sustitucion presentados por los números 20 de Haro y 2 de Galilea.

Examinado el proyecto de repartimiento presentado por la Seccion de Contabilidad para distribuir entre los pueblos de la provincia la cantidad necesaria para cubrir el déficit del presupuesto provincial en el año económico de 1871 a 72, estando conforme con los acuerdos de la Diputacion y atendiendo a la necesidad urgente de publicarlo para que los Ayuntamientos pudieran ultimar sus presupuestos, se acordó aprobarlo sin perjuicio de someterlo a la Diputacion en la próxima reunion.—Se levantó la sesion.

Sesion de 7 de Octubre.

Fue aprobada el acta de la anterior.—Se resolvieron las siguientes incidencias de quintas.

Logroño.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al núm. 28 comprendido en el caso 2.º del art. 76.

Ausejo.

Se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldados a los números 2 y 6, por no tener aplicación el caso 11 del art. 76 de la ley. Fueron alta definitiva en Caja.

Torrecilla de Cameros.

Reconocido ante la Comisión el padre del núm. 11 y declarado impedido para el trabajo se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar exento a este número.—Se concedió término al número 12 para la ampliación de expedientes justificativos.—Ingresó en Caja el número 13 para cubrir la plaza del núm. 4.

Fuenmayor.

Reconocido el número 8 fué declarado útil.

Ollauri.

Ingresó en Caja el núm. 1 produciendo la baja del núm. 3.

Juvera.

Ingresó en Caja el núm. 4 para cubrir el cupo de Sojuela.

Hortigosa.

Se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar exento al número 6 comprendido en el caso primero del artículo 76 Fué alta definitiva el número 10.

Se acordó prevenir al Alcalde de Corera remitiera certificación de la estadística del padre del núm. 4.

Se acordó ordenar al Ayuntamiento de Hormilleja resolviera definitivamente respecto a la declaración de soldados de los números 1, 2 y 4 comprendidos en el decreto de amnistía.

Se aprobaron los expedientes de sustitución presentados por los números 1 de Cuzcurrita, 3 de Villalva y 5 de Rivafranca.—Se levantó la sesión.

Sesion de 14 de Octubre.

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se resolvieron las siguientes incidencias de quintas.

Alfaro.

Reconocido ante la Comisión el número 5 y declarado útil, ingresó en Caja produciendo la baja del núm. 24.

Lardero.

Reconocido ante la Comisión el número 6 fué declarado útil.

Aldeanueva de Ebro.

Reconocido ante la Comisión el número 2 fué declarado útil.

Cervera.

Reconocido ante la Comisión el número 2 fué declarado útil.

Entrena.

Reconocido el núm. 4 fué declarado inútil.

Navajun.

Reconocido el número 1 fué declarado inútil.

Grávalos.

Reconocido el número 4 fué declarado útil.

Hortigosa.

Reconocido el número 3 fué declarado útil.

Galbarruli.

Reconocido el número 2 fué declarado útil.

Torrecilla de Cameros.

Reconocido el núm. 10 fué declarado útil.—Se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado al núm. 12.—Ingresó en Caja produciendo la baja del núm. 13.

El Rasillo.

Reconocido el núm. 1.º se le declaró pendiente de expediente justificativo.

La Santa.

Reconocido ante la Comisión el número 1 fué declarado inútil.—Para cumplir lo prevenido en el art. 87 de la ley de reemplazos se acordó que todos los mozos sorteados se presentaran con los expedientes justificativos de las exenciones alegadas ante el Ayuntamiento.

Igea.

Reconocido ante la Comisión el número 5 fué declarado inútil.—Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al número 6.

Arnedo.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando soldado al núm. 26.

Se aprobaron los expedientes de sustitución presentados por los números 1 de Castañares de Rioja, 13 de Nájera y 5 de Alfaro.

Se dió cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de Calahorra para el establecimiento en aquella localidad de un Instituto de segunda enseñanza y se acordó conceder la autorización pedida remitiendo el expediente al Sr. Gobernador.—Se levantó la sesión.

Sesion de 21 de Octubre.

Fuó aprobada el acta de la anterior.—Se resolvieron las siguientes incidencias de quintas.

Trevana.

Reconocido ante la Comisión el número 4 fué declarado útil.

Briones.

Reconocidos los números 2 y 5 fueron declarados útiles.

Santo Domingo.

Reconocido el núm. 14 fué declarado útil.

Haro.

Reconocido el núm. 17 quedó pendiente de curación.

Villoslada.

Reconocido el número 4 fué declarado inútil.—Reconocido el núm. 7 fué declarado inútil.—Se concedió término para

presentarse a los números 8 y 9.

Cellorigo.

Se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento declarando soldado al número 1 por no ser admisible la exención expuesta en conformidad a lo resuelto en Real orden de 12 de Junio de 1863.

Villalovar.

Fuó alta definitiva el núm. 3 por fallecimiento del núm. 1.

Calahorra.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento que declaró soldado al núm. 2.

Hormilleja.

Se acordó que el Ayuntamiento convocado al efecto hiciera constar si el número 2 se conformó o manifestó que apelaba del fallo de aquella Corporación que declaró exento al núm. 1.

Se aprobaron los expedientes de sustitución presentados por los números 3 y 5 de Grávalos y 14 de Santo Domingo.

Se concedió licencia para contraer matrimonio a la expórita Maria del Pilar Palacios.—Se levantó la sesión.

Sesion de 28 de Octubre.

Fuó aprobada el acta de la anterior.—Se resolvieron las siguientes incidencias de quintas.

Ocon.

Reconocido el núm. 11 fué declarado útil.

Haro.

Reconocido ante la Comisión el número 5 fué declarado útil.—Reconocido el núm. 17 fué declarado inútil.—Ingresó en caja el núm. 29.

Escaray.

Reconocido ante la Comisión el número 1 fué declarado útil.

Cenicero.

Reconocido ante la Comisión el número 13 fué declarado útil.—Fué baja el núm. 17.

Logroño.

Reconocido el número 39 quedó pendiente de nueva observación.

Tirgo.

Reconocido ante la Comisión el número 5 fué declarado inútil.

El Rasillo.

Reconocido el núm. 1 fué declarado inútil.—Se acordó que el núm. 2 presentara expediente justificativo de la exención alegada ante el Ayuntamiento, a los efectos del artículo 88 de la ley de reemplazos.

Hormilleja.

Se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado al número 1 por no ser admisible la exención expuesta, conforme a lo resuelto en la Real orden de 12 de Junio de 1863.

Aguilar.

Se acordó ampliar el expediente justi-

ficativo de la exención expuesta por el número 6.—Se levantó la sesión.—El Secretario, Joaquin Farias.

D. Juan Cayuela, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Por este segundo edicto hago saber: que por el Procurador de este Juzgado D. Meliton Pancorbo, como apoderado de Gregorio Fernandez y Rodrigo, de esta vecindad, y marido de Clementa Santolaya y Luezas, se ha recurrido al mismo, manifestando la muerte intestada de Juan Santolaya y Arnaez, vecino que fué de esta Ciudad, ocurrida en veinte y dos de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho. En su virtud, he acordado por auto de veinte y nueve de Enero último pasado fijar el presente, que se insertará tambien en el Bolefin oficial, convocando a cuantas personas se crean con derecho a sus herencias, para que dentro del término de veinte dias comparezcan a esponderlo en legal forma, pues trascurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Dado en Logroño a primero de Febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Juan Cayuela.—Por mandado de S. S.ª, Angel Muro.

ANUNCIOS.

NÚMERO 110.

Por dimision del que la obtenia, se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento dotada con quinientas pesetas anuales pagadas por trimestres de los fondos municipales.

Los aspirantes que se crean con las circunstancias necesarias para el desempeño de dicho cargo, dirijan sus solicitudes documentadas a esta Alcaldía en el término de treinta dias, contados desde el en que tenga efecto este anuncio en el Bolefin oficial. Herce 8 de Febrero de 1872.—El Alcalde, Pedro Samaniego.

AVISO.

PLANTAS Y ARBOLES.

Galle del Mercado núm. 136.

Los Sres. Marigot y compañía horticultores-floristas Francés, tienen el honor de ofrecer a este respetable público que acaban de llegar con una gran cantidad de plantas de todos los gustos, propias para envernadero, y tierra llena de los más raros y escóticos a hojas persistentes y caducas: una gran coleccion de árboles frutales nuevos, como cerezos de la China pesando las 20 cerezas un kilogramo, Albaricoques de América fruto blanco como la nieve, sin hueso: grosella en forma de uva que pesa 600 gramos, framboisa perenne, fruto grande como un huevo de gallina, fresas de América sin hilo, frenal de las Indias arboléa fruto muy dulce; una gran coleccion de rosas de la Luisiana que no se habian puesto en el comercio todavia y una gran coleccion de granos, cebollas y tuberculas a flor viva, todo a precios arreglados.

Por 8 dias solo.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE LOGROÑO.

Continúa la suscripción abierta para erigir un monumento que perpetúe las Glorias de S. A. S. el Principe de Vergara.

	Pests. Céts.
Suma anterior	13.020,26
SEÑORES SENADORES.	
D. Francisco Santa Cruz	50, »
Manuel Gomez	25, »
Manuel Ortiz de Pinedo	25, »
Juan Anglada y Ruiz	25, »
Eulogio Eraso	25, »
Guillermo F. Tirado	50, »
Alonso Valenzuela	20, »
Andrés Fontecilla	20, »
Manuel Lasala	25, »
Tomás Atocha	25, »
José Alcalá Zamora	25, »
Juan Bruil	25, »
Marqués de Perales	25, »
Antonio María Fontanals	25, »
Rafael Carrillo y Gutiérrez	25, »
Camilo Labrador	25, »
Antonio Bastarás	25, »
Ramón María Calatrava	25, »
Angel Fernandez de los Rios	25, »
Santiago Diego Madrazo	25, »
Ramón Orozco	25, »
Juan José Moya	25, »
Francisco de los Rios y Rosas	10, »
Marqués vinda de Casa Pacheco	25, »
Facundo Infante	25, »
Tomás García Gervino	25, »
Manuel Siveña	25, »
Felipe Fernandez Llamazares	25, »
Vicente Fuenmayor	15, »
Telesforo Montejo	25, »
Conde de Iranzo	25, »
Saturrino de Vargas Machuca	25, »
Juan Antonio Seoane	25, »
José España y Puerta	25, »
Cristóbal Pascual y Genis	10, »
Manuel Pascual y Silvestre	10, »
Nazario Carriquiri	50, »
Luis Santonja	25, »
Nicolás Rodríguez	40, »
José María Sorva	15, »
Enrique Arce y Lodares	75, »
Duque de Fernán Núñez	20, »
Antonio del Rey	25, »
Ricardo Tejada	25, »
Luis Inarra	25, »
Juan Alvarez Lorenzana	25, »
Blas García de Quesada	15, »
José Vicente Rivero	15, »
Diego García	25, »
Cirilo Alvarez	25, »
Gervasio del Valle	30, »
Abdon Atienza	25, »
Joaquín Muñoz Bueno	25, »
Joaquín Jovellar	25, »
Manuel del Vado	25, »
José Domingo de Udaeta	25, »
Pedro Pascual Sala	25, »
Juan Ramon de La Chica	25, »
Millan Alonso	25, »
Joaquín Bassols	15, »

	Pesetas cénts
AYUNTAMIENTO DE EZCARAY.	
D. Vicente Ortiz y Viñas	5, »
Manuel Perez de Manuel	5, »
Domingo Ortiz Carranza	10, »
Lorenzo Ortiz Gomez	5, »
Saturrino Canillas	1, »
Juan Gonzalez Rabayoye	1, »
Aquilino Ibañez	1, »
Calisto Esteban	2,50
Leon Perujo	2, »
Vicente Escadero	1, »
Gregorio Capellan	1, »
Fórmorio Laprada (cabo de la G. C.)	1, »
Julian Iturralde	2, »
Eugenia Iturralde	1, »
Lesmes Iturralde	1, »
Leon Iturralde	1, »
Ambrosio Echaurren	1, »
Leon Saenz	2,50
Justo Alonso	1, »
Nicanor Esteban	1, »
Ramiro Aguado	1, »
Esteban Marin	1, »
Melquiades Martin	1, »
Julian Perez Albarran	»,50
Benito Gonzalez	»,25
Plácido Herce	»,25
Gregorio Gonzalez	»,25
Domingo Villanueva	»,25
Lorenzo Grmazabal	1, »
Inocencio San Vicente	1, »
Matias San Vicente	»,50
Pedro San Vicente	»,25
AYUNTAMIENTO POPULAR DE RIVADEO.	
D. José María Martínez Bengoechea	2,50
El mismo, en memoria del finado D. Francisco A. de Bengoechea, amigo del Duque.	2,50
José García Montenegro	2, »
Manuel A. Lopez	2, »
Andrés de la Caballería	2, »
D. G. V.	2, »
Un miliciano veterano.	1, »
Uno que no llegó á veterano.	1, »
Uno que llegó á veterano.	1, »
Domingo Lopez Pereiras	2, »
José María Castedo	2, »
AYUNTAMIENTO POPULAR DE COLMENAR VIEJO.	
D. Luis Gutierrez	5, »
Basilio Rivas	2, »
Pablo Calderon	2, »
Francisco Perdiguero	3, »
Antonio Rien	1,50

	Pesetas cénts.
D. Manuel Lopez Hernando	2, »
Agapito Gros	1, »
Cayetano Elisalt	1, »
Pedro Garcia Lopez	1, »
Manuel Perez Cerezo	1, »
Ramon Sieteiglesias	2,50
Eustaquio Perez Cerezo	1, »
Antonio Arranz	»,50
Nicanor Martin	2, »
Pedro Covarrubias	2, »
Ceferino Ramon	2, »
Casimiro Narbon	2, »
Deducido el 2 por 100 del giro mútuo resulta un producto líquido de 31 pesetas	
REGIMIENTO DE ESPAÑA 31 DE LANCEROS Granada.	
Coronel.	
D. Manuel Villagas del Pulgar	1, »
Teniente Coronel.	
Manuel del Hierro Ramos	1, »
Comandantes.	
Alejandro García de Paredes	1, »
Alberto Racy y Milagro	1, »
Domingo García Galindo	1, »
Capitanes.	
Santiago Martel y Martel	1, »
José Rodriguez Diaz	1, »
Laureano Calderon Sanchez	1, »
Celedonio Giménez Redondo	1, »
Juan Dalías y Martinez	1, »
Bernardo Vallejo Muñoz	1, »
Leoncio de la Portilla Cebrían	1, »
Saturrino Lopez Cueto	1, »
Ayudantes.	
Manuel Rubio Embite	1, »
Juan Contreras y Rojas	1, »
Joaquín de Soma Preciados	1, »
José Gonzalez Hidalgo	1, »
Tenientes.	
José Gimenez Sanchez	1, »
Luis Enriquez Rodriguez	1, »
Fidel Moncada Ceinos	1, »
Joaquín Gavilanes Alonso	1, »
Melquiades Sainas Merino	1, »
José Vazquez Gomez	1, »
Joaquín Maldonado Iturriaga	1, »

	Pesetas. cénts.
Julian Fornier y Cabañero	1, »
Francisco Pedrajas Cabrerá	1, »
Joaquín García y García	1, »
Agustin Bueno Logorio	1, »
Joaquín Rodriguez Miranda	1, »
Gabriel Serrano Guerrero	1, »
Alféreces.	
Pedro Roldan Molina	1, »
Francisco Zurita Julian	1, »
Leopoldo Martinez del Rincon	1, »
Francisco Ortiz Galvez	1, »
Ramon Laeaba Villarino	1, »
José Rey Luque	1, »
Francisco Martí Molina	1, »
Manuel Moreno Perégrin	1, »
José Argüelles Menchaca	1, »
Leopoldo Garcia Ponce de Leon	1, »
Antonio Carlos Aix	1, »
Juan Castillo Quesada	1, »
José Gastano Guzman	1, »
Capellán.	
Fernando Blet y Peguera	1, »
Médico.	
Alvaro Magro y Aguilera	1, »
Primer Profesor Veterinario	
Luciano Gutierrez Andrés	1, »
2. Profesor Veterinario	
Federico Montero y Orejon	1, »
Otro 2.º id. id.	
Anastasio Benito Cuena	1, »
2.º Profesor de equitación.	
Francisco Farfan de los Godos	1, »
Alférez.	
Angel Rivas Verenguer	1, »
Total pesetas	14.725,51
Logroño 9 de Febrero de 1872.	
—El Alcalde, Tadeo Salvador.	
IMP. DE F. MENCHACA.	